

## El magisterio colombiano: La multitud en las calles

JOSÉ ARNULFO  
BAYONA

Magíster en  
Formación  
Socio-laboral  
Educador

El pasado 30 de mayo, el magisterio colombiano participó mayoritariamente en el paro de 24 horas convocado por FECODE. Los/as docentes acudieron masivamente a la movilización en distintas regiones del país. El paro fue exitoso y de un gran significado político, dado que desde las derrotas sufridas en las jornadas de lucha de 2001 contra la reforma constitucional que hizo drásticos recortes al presupuesto de la educación pública, solo había logrado realizar jornadas de protesta y asambleas de denuncia sobre la grave situación en que dichos recortes dejaban al sector educativo estatal.


Como novedad de signo positivo, en el cese de actividades participó por primera vez un considerable número de docentes nuevos, los regulados por el decreto 1278, que atendieron el llamado de FECODE a luchar contra el régimen impuesto por dicho decreto y por mejores condiciones laborales, salariales, de prestaciones sociales, de seguridad social en salud; en general, de condiciones dignas para el ejercicio de la profesión de educar.



RyRM 04 (fragmento).  
Umberto Giacomini, Diego  
Arango, Carlos Granada y  
Nirma Zárate. 1973. Omar.  
Tomado de:  
Taller 4 Rojo > [www.transhistoria.laveneno.org](http://www.transhistoria.laveneno.org)

Nuevamente el paro contó con el apoyo y la participación de padres de familia, así como de las centrales sindicales y los/as trabajadores estatales. Los objetivos del paro vuelven a articular la lucha por un Estatuto Docente único negociado con FECODE con la defensa de la educación pública, la ampliación de la planta docente para áreas como las de educación física, artística, tecnológica, educación especial y segunda lengua, entre otras, suprimidas de hecho con los drásticos y sucesivos recortes del presupuesto, de directivos docentes, de orientadores, de tres años de educación preescolar, de dotación adecuada de las instituciones educativas públicas y del pago oportuno de los servicios públicos de los establecimientos educativos, al igual que de las pensiones, prestaciones sociales y mejoramiento de la calidad del servicio de salud para los/as docentes y sus familiares.

Además de esta larga lista que condensa la fotografía del estado lamentable en que se encuentra la educación pública debido al abandono y la despreocupación de los gobiernos neoliberales, el paro fue tribuna de denuncia del creciente proceso de privatización de la educación, mediante convenios, concesiones y contratos con operadores privados a quienes se les entregan los colegios públicos o se les contratan cupos escolares, y de la imposición de los llamados "estándares y competencias" que desarrollan un modelo educativo funcional a los requerimientos y propósitos del modelo neoliberal, en detrimento de la educación pública, de la calidad, así como



de la libertad de cátedra y la libertad de enseñanza, derechos consagrados en nuestra Constitución Política.

Las directivas sindicales del magisterio empiezan a reivindicar los/as docentes sometidos al régimen impuesto por el decreto 1278 y plantean la lucha por mejorar sus condiciones laborales, profesionales, salariales y de seguridad social. Pese a su aún escasa afiliación a los sindicatos de la federación, este sector, que en el mediano plazo sustituirá a la totalidad de los/as docentes antiguos, es decir los amparados por el Estatuto Docente (Decreto Ley 2277 de 1979), empieza a entender la importancia de la organización y la movilización para recuperar o conquistar los derechos y garantías logradas por los antiguos y eliminados de manera arbitraria con la nueva legislación.

No obstante, para que la lucha avance y se consolide, será necesario que FECODE y sus sindicatos filiales privilegien el diálogo, la información y la formación con este sector que tiene todo por ganar. Para ello será necesario desarrollar acciones y políticas orientadas a superar el grave problema de la división del gremio docente creada desde las altas esferas del gobierno por orden de la banca internacional.

Una división artificiosa y perversa

El magisterio Colombiano quedó fraccionado en dos sectores claramente definidos a partir de la expedición no negociada del “Estatuto de Profesionalización Docente”, que regula “las relaciones del Estado con los educadores a su servicio” (Decreto Ley N° 1278 de 19 de junio de 2002); cuyas normas son aplicables a las/os docentes que se presentaron a los concursos realizados a partir de 2003 y lograron los puntajes requeridos para ser nombrados como educadores/as al servicio de la Educación Pública. Por este sistema, en los últimos nueve años, han ingresado cerca de cien mil educadores y educadoras al servicio de la educación pública en las entidades departamentales y municipales que conforman la división administrativa del territorio nacional. Debe anotarse que FECODE se opuso y convocó a la movilización y al boicot contra dichos concursos, pero fracasó en sus intentos, puesto que, estimulados desde el gobierno y agobiados por el desempleo, docentes y profesionales de otras ramas del saber concurren masivamente a concursar para tener la expectativa de acceder a un empleo.

Este es el llamado sector de los/as “docentes del 1278” o docentes nuevos/as, que ha reemplazado otro tanto de profesores y profesoras que se retiraron, bien porque cumplieron la edad y el tiempo de servicio regulado por la ley para adquirir el derecho



a la pensión de jubilación, o bien porque llegaron a la edad establecida por la ley para el retiro forzoso del servicio activo.

El otro sector está conformado por los/as docentes amparados por el régimen consagrado en el “Estatuto Docente” (Decreto Ley 2277 de 1.999). Dicho Estatuto fue una conquista histórica, producto de un relativamente largo, y en ocasiones doloroso, proceso de luchas del magisterio lideradas por la FECODE, que obligó al Estado a la negociación y a la expedición de las normas regulatorias del ingreso, la permanencia, al ascenso en el “Escala fón Docente” y el retiro de los educadores que ingresaron al servicio de la educación pública antes del año 2003. Además de consagrar los derechos y garantías para el ejercicio de la profesión, el régimen salarial, de pensiones, de prestaciones sociales y de seguridad social en salud de las y los/as educadores/as y de sus familiares, el Estatuto Docente reconoció como profesionales a quienes se dedican a trabajar en el noble oficio de educar y enseñar, y ofrecía posibilidades de un ejercicio digno de la profesión.

A diferencia de los/as docentes antiguos/as, actores de aquellas memorables luchas que registran un alto índice de afiliación y sentido de pertenencia a FECODE y a sus sindicatos, los/as docentes nuevos/as mantienen un muy bajo índice de afiliación a los sindicatos de FECODE. Además, en su mayoría no expresan motivación o interés por pertenecer a dicha organización sindical.

El retiro de más de cien mil docentes antiguos/as entre 2.002 y 2.010 redujo, por un lado, de 300.000 a algo más de 200.000 los afiliados a la Federación, y por la otra, las vacantes fueron cubiertas con docentes del 1278, de los cuales tan solo un pequeño porcentaje se ha afiliado a un sindicato. Es claro que está en curso la estrategia neoliberal de quebrarle el espinazo a FECODE y sus sindicatos filiales y que ésta se aplica como política de marchitamiento progresivo de

**Si no se revierte la tendencia a la baja tasa de sindicalización de los/as docentes nuevos (del 1278), el debilitamiento progresivo FECODE se constituye en una amenaza para su supervivencia. La situación se hace más crítica si se tiene en cuenta que, especialmente en los municipios certificados, se han conformado sindicatos municipales que agrupan docentes del 1278, lo cual se constituye en factor de dispersión y atomización de las luchas del magisterio.**



la organización sindical del magisterio, habiendo logrado transitoriamente reducir su capacidad de lucha.

Las directivas de FECODE son conscientes de esta situación. Así lo han denunciado en el proyecto “Hacia la formulación de propuestas alternativas a la problemática sindical y política de los y las docentes”, en el cual manifiestan su inquietud en los siguientes términos: “Es una preocupación que en el magisterio colombiano existan hoy unos 60.000 docentes no afiliados-as a nuestras organizaciones sindicales, cifra que va en ascenso como consecuencia de las políticas laborales y educativas del gobierno nacional”<sup>1</sup>.

La situación es más preocupante aún, si se tiene en cuenta que en estudio realizado recientemente por el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y el Ministerio de Educación Nacional se constató que en el año 2010 el promedio de edad de los/as docentes regulados por el “Estatuto Docente” (Decreto Ley 2277 de 1979) era de 46 años, lo cual implica que en el corto y el mediano plazo se producirá una media anual de 20.000 retiros por pensión o por edad de retiro forzoso.

Ahora bien, si no se revierte la tendencia a la baja tasa de sindicalización de los/as docentes nuevos (del 1278), el debilitamiento progresivo FECODE se constituye en una amenaza para su supervivencia. La situación se hace más crítica si se tiene en cuenta que, especialmente en los municipios certificados, se han conformado sindicatos municipales que agrupan docentes del 1278, lo cual se constituye en factor de dispersión y atomización de las luchas del magisterio.

### **División a discreción del modelo**

Son muchas los factores que causaron la fractura del gremio de trabajadores/as de la educación. A continuación, solo haremos somera referencia a los más determinantes.

### **Se dio cumplimiento a una exigencia de la Banca Internacional**

Los gobiernos de Pastrana y Uribe cumplieron el compromiso de aplicar al sector de trabajadores de la educación la contrarreforma laboral -que ya había

---

<sup>1</sup> Profundización en formación y actualización sindical de maestras y maestros. 2010-2012 FECODE - LÄRARFÖRBUNDET

sido impuesta al resto de la clase trabajadora- mediante la expedición del decreto 1278, con el cual se inició el proceso de desmantelamiento de las conquistas consagradas en el "Estatuto Docente" (Decreto Ley 2277/99) negociado con FECODE. Las/os nuevos/as docentes del sector estatal ya no se beneficiarían del régimen salarial, las prestaciones sociales, las pensiones ni la compatibilidad entre salario y pensión que les permitía continuar laborando hasta los sesenta y cinco años de edad, la estabilidad laboral y las garantías de ascenso en el escalafón docente y les posibilitaba acumular tiempo de servicio, ascender en el escalafón docente, incrementar sus salarios y adquirir el derecho a una pensión vitalicia más o menos digna.

Quebrada la resistencia de FECODE, el gobierno de Pastrana expidió de manera unilateral el nuevo "Estatuto de la profesión docente" e impuso un nuevo régimen aplicable a los/as docentes que ingresaron, mediante concurso, a servir en la educación pública a partir de 2005, que eran sometidos a condiciones laborales más precarias que las de los/as docentes amparados por el Estatuto Docente anterior. De esta manera, por orden de la banca internacional, se despojó al gremio docente de las conquistas alcanzadas con el método de lucha en las calles y la negociación con respaldo de masas. Hábilmente se adoptó la contrarreforma laboral para ser aplicada a las nuevas generaciones docentes, que no se beneficiaron de las conquistas alcanzadas por los docentes antiguos.

### **Derrotar a FECODE para desarticular sus luchas**

FECODE sufrió derrotas sucesivas a manos de los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, que impusieron con sus mayorías en el Congreso de la República dos reformas constitucionales de recortes drásticos al gasto público en educación, pese a las movilizaciones de la Comunidad



*Tomado de: Castillo  
Espinoza, Eduardo.  
Cartel chileno : 1963-  
1973. Santiago de Chile:  
Ediciones B Chile, 2004.*

**La conquista de un nuevo Estatuto único que regule la profesión docente es una bandera: sin duda, la vía para alcanzar la unidad del gremio de los/as educadores/as colombianos/as.**

Educativa convocadas por la Federación. También fue derrotada en las movilizaciones en contra del desmonte del Estatuto Docente de 1979, y su llamado a boicotear el concurso realizado en 2005 fue desobedecido por los/as docentes y desempleados de otras profesiones que se presentaron masivamente a dicho concurso para vincularse como servidores de la educación pública aceptando el nuevo régimen laboral y profesional.

### **Premio a la competencia, fomento al individualismo**

A las/os nuevas/os docentes se les hizo ver que habían ingresado al servicio de la educación pública gracias a su esfuerzo individual: por haber ganado el concurso. Además el llamado al boicot fue hábilmente utilizado por el gobierno para difundir entre los/as concursantes la falsa idea de que FECODE defendía privilegios de los docentes antiguos y se oponía a su vinculación al servicio educativo estatal; estimulando así su resentimiento frente a la posición de FECODE y desestimulando la lucha sindical con la intención de que no se sientan atraídos por la organización existente y su tradición de lucha. Amén de haber creado dos sectores claramente diferenciados con intereses distintos, condiciones laborales distintas, que con frecuencia son motivo de malestar y enfrentamientos en la vida cotidiana de las instituciones educativas a las cuales concurren para prestar idénticos servicios.

### **Fomentar la dispersión y la atomización organizativa**

Con la desconcentración administrativa de la educación, se delegó en los departamentos, en las capitales departamentales, en los distritos y en los municipios certificados la responsabilidad de administrar los recursos del Sistema General de participación y de la planta docente. Esta reforma ha llevado a que los/as docentes deban enfrentar

problemáticas particulares y las arbitrariedades de mandatarios regionales, distritales y locales, las cuales no son atendidas oportunamente por la dirigencia nacional y/o departamental. Por este motivo -y por la natural tendencia del ser humano a organizarse para satisfacer sus necesidades-, han surgido pequeñas organizaciones sindicales de docentes nuevos/as en los distritos, en las capitales de los departamentos y en algunos municipios certificados.

### La unidad es indispensable

Esta situación genera dispersión organizativa y atomización de las luchas gremiales, situación que debe ser asumida por la dirigencia sindical como tema prioritario de sus debates y preocupaciones para hacer frente a la división artificiosa generada desde el gobierno y contrarrestar su acción desorientadora y corrosiva, mediante la adopción y puesta en marcha de políticas que favorezcan la supervivencia de la organización sindical como necesidad vital para continuar la lucha por la dignificación de la profesión y por los derechos de los/as trabajadores/as de la educación, así como por la defensa de la educación pública de calidad para la niñez y la juventud colombianas. La conquista de un nuevo Estatuto único que regule la profesión docente es una bandera: sin duda, la vía para alcanzar la unidad del gremio de los/as educadores/as colombianos/as. 